

ALMERÍA DE MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, S. R. L.

Declaración de insolvencia

Don Diego-Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los autos n.º 478/06, ejecución n.º 110/07, seguidos a instancia de Antonio Santos Torres contra la Empresa Almería de Montajes y Construcciones, S.R.L., se ha dictado resolución de fecha 6/7/2007 que en su párrafo primero de la parte dispositiva, dice:

Declarar al ejecutado Almería de Montajes y Construcciones, S.R.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.007,43 euros de principal, más 511,26 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 6 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—50.399.

ALMICRON, S. A.

Se hace público, a los efectos señalados en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Universal acordó reducir el capital social en 60.000 euros, por disminución del valor nominal de las acciones en 3 euros por acción y con reembolso de las aportaciones, siendo su plazo de ejecución el de tres meses, contados a partir de la publicación del último anuncio.

Bilbao, 19 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo, Francisco Javier Trucio García.—50.128.

AMPLIFON IBÉRICA, S. A. U. (Sociedad absorbente)

CENTRE AUDITIUI SANT BOI, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, el día 30 de junio de 2007, los socios de las respectivas sociedades intervinientes en la presente fusión, decidieron aprobar los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006, así como la fusión por absorción de la Sociedad Centre Auditui Sant Boi, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Amplifon Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, todo ello sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Barcelona, 2 de julio de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Amplifon Ibérica, Sociedad Anónima, Unipersonal, Luis Trepas Carbonell y el Administrador único de Centre Auditui Sant Boi, Sociedad Limitada, Unipersonal, Paolo Boffano.—51.004. y 3.ª 3-8-2007

ANDAMIOS IBANE, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 55/07 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Robert Ossowski frente a Andamios Ibane, S.L., se ha dictado Auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 2.495,19 euros de principal, más 499,04 euros de intereses y costas.

Bilbao, 16 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—50.319.

ASCODEL FUNDACIÓN

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica: Que en los Autos 490/07, ejecución n.º 50/07, seguida contra el deudor «AscodeL Fundación», domiciliado en Avda. Navarra, 6 - 3.ª, 20.400 Tolosa, se ha dictado el Auto de fecha 17 de julio de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.000,00 euros de principal y de 600,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 17 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—50.086.

ÁUREO, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general que con carácter extraordinario se celebrará en el domicilio social, el próximo día 3 de septiembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Posible transmisión de las acciones titularidad de doña M.ª Teresa Sisó i Artal.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador único.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas cuyas acciones figuren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, o bien, acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro de acciones nominativas aparezca como titular. Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que se someterán a su aprobación en la Junta.

Barcelona, 2 de agosto de 2007.—La Administradora única, M.ª Luisa Sisó i Artal.—52.252.

AUTOCARES SAMAR BUIL, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Los Administradores Solidarios de esta Sociedad acordaron convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Zaragoza, calle Doctor Cerrada, número 14-18, escalera 3.ª, piso 3.º A, el 5 de septiembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 6 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de administradores solidarios.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zaragoza, 30 de julio de 2007.—El Administrador Solidario, don Eduardo Gutiérrez Martín.—52.066.

BAALBECK, S. A.

(Sociedad absorbente)

COMPLEJO INMOBILIARIO, S. A.

INMOBILIARIA MATEU, S. A.

INMOBILIARIA SOL Y MAR, S. A.

ÁMBITO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S. A. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas Generales ordinarias y universales de dichas Sociedades, celebradas el día 21 de

junio de 2007, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de «Complejo Inmobiliario, S. A.», «Inmobiliaria Mateu, S. A.», «Inmobiliaria Sol y Mar, S. A.» y «Ámbito Internacional Inmobiliario, S. A.» por parte de «Baalbeck, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener en el domicilio social de dichas entidades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo se hace constar, de acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la citada Ley, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Barcelona, 21 de junio de 2007.—El Administrador de Baalbeck, S. A., Complejo Inmobiliario, S. A., Inmobiliaria Mateu, S. A., Inmobiliaria Sol y Mar, S. A. y Ámbito Internacional Inmobiliario, S. A., D. Ignacio Galofré Munné.—50.898. 2.ª 3-8-2007

BANCO ÁRABE ESPAÑOL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Banco Árabe Español, Sociedad Anónima», en su reunión de 27 de julio de 2007, de conformidad con los Estatutos y con la asistencia de su Letrado Asesor, decidió convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas, en el domicilio social del banco, paseo de la Castellana, 257, de Madrid en primera convocatoria, y si fuera necesario, en el mismo lugar y hora el día 10 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social hasta la cantidad de 200.001.600,00 euros, mediante la emisión de nuevas acciones que se suscribirán con aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, «Capital social», en caso de adoptarse el acuerdo sobre aumento de capital.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de cambios de miembros en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta fecha los accionistas pueden examinar en el domicilio social la documentación que se presentará para su aprobación a la Junta general extraordinaria de accionistas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de los Administradores sobre la misma. Asimismo tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Igartua Arregui.—52.168.

BIOMASLINIC, S. L.

(Sociedad absorbente)

MANINVEST, INVESTIGACIONES DEL MANITOL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

Las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades han aprobado, en sesiones celebradas en fecha 30 de Junio de 2007, la fusión de las mismas, mediante la absorción de Maninvest, Investigaciones del Manitol, S.L. por parte de Biomasslinic, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los